MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00239

Santa Fe, 02 AGO 2018

V I S T O :

El Expediente N° FG 000346/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual tramita el cese de funciones de Azucena Anabel Banegas como pasante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución FG N° 147/18 se designó como pasante del Ministerio Público de la Acusación -Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial- a Azucena Anabel Banegas – DNI N° 39.453.254.

Que la mencionada agente en fecha 29 de mayo de 2018, suscribió el acta compromiso de pasantía, de acuerdo a la reglamentación prevista en la resolución FG N° 95/13 y su modificatoria N° 21/14.

Que en fecha 11 de julio del año 2018, el Fiscal Regional -Alejandro Sinopoli-, solicitó el cese de la pasantía de Banegas debido a reiteradas inasistencias injustificadas, causal prevista en el artículo 11 del mencionado reglamento.

Que atento a ello y de acuerdo a lo normativa vigente y lo dispuesto en la ley 13.013.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Dispóngase el cese como pasante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial de Azucena Anabela Banegas – DNI N° 39.453.254, a partir del día 11 de julio de 2018.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE